

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a primero de abril del año dos mil diecinueve.

Se da cuenta del Informe Circunstanciado dirigido al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, suscrito por Pedro Celestino Pérez Flores en su calidad de Secretario General Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, consistente en diez fojas, mediante el cual anexa la siguiente documentación: a) Copia certificada por el Licenciado Jaime Eliel Frías Austria, Notario Público número 20, de Pachuca de Soto Hidalgo, del nombramiento a favor de Pedro Celestino Pérez Flores como Secretario General Municipal de Mineral de la Reforma, consistente en tres fojas; b) Original de cédula de notificación de terceros interesados de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, constante en una foja; c) Original de razón de retiro de cédula de notificación de terceros interesados, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, constante en una foja.

VISTO la cuența que antecede y con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 344, 345, 346 fracción IV, 349, 363, 364, 372, 374, 376 último párrafo y 434 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 2, 12 fracción V, inciso b) y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

PRIMERO.- Por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la Autoridad Responsable a través del acuerdo de fecha veinticinco de marzo de la presente anualidad.

TERCERO.- Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones por parte de la autoridad responsable dentro del presente juicio, el ubicado en Avenida Hidalgo, número 32, Colonia Centro, Mineral de la Reforma, Hidalgo; autorizando para tales efectos a Jesús Hernández Medina, Lilia Dorantes López y/o José Ramon Muñoz Tenorio.

CUARTO.- Previo cotejo y certificación de la copia certificada expedida por el Licenciado Jaime Eliel Frías Austria, Notario Público número 20 de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo del nombramiento a favor de Pedro Celestino Pérez Flores como Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, devuélvase la misma y agréguense a los autos las copias debidamente certificadas para que obren como en derecho corresponda.

QUINTO.- Notifíquese a la parte Actora y a la Autoridad señalada como Responsable conforme a derecho corresponda.

SEXTO - Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da Fe.